

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

**3881** *EXTRACTO de la Orden de 4 de noviembre de 2025, por la que se convocan de manera anticipada, para el ejercicio 2026, las subvenciones para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, destinadas a permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, que se corresponden con las establecidas en la Prioridad 3 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), incluidas en el Programa Operativo para España 2021-2027, previstas en la Orden de 11 de septiembre de 2025, de este Departamento.*

BDNS (Identif.): 867315.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/867315>).

#### Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios las personas y entidades solicitantes que se relacionan a continuación, que cumplan con los requisitos establecidos en la base 9 de las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo, destinadas a “permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas”, Prioridad 3 del Programa Operativo para España, para el periodo 2021-2027, con cargo al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), aprobadas por Orden de 11 de septiembre de 2025 (BOC n.º 186, de 19.9.2025):

a) En el caso de proyectos productivos: personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, organizaciones de pescadores reconocidas, sociedades de capital o cualquier otra entidad que carezca de personalidad jurídica.

b) En el caso de proyectos no productivos: organizaciones de pescadores reconocidas, entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas o asociaciones declaradas de utilidad pública.

c) Los Grupos de Acción Local de Pesca y Acuicultura (GALPA).

#### Segundo.- Objeto.

Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, Prioridad 3 del Programa Operativo para España, para el periodo 2021-2027, con cargo al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

### Tercero.- Bases reguladoras.

La presente se regirá por las bases reguladoras aprobadas por de 11 de septiembre de 2025 (BOC n.º 186, de 19.9.2025), de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo, destinadas a “permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas”, Prioridad 3 del Programa Operativo para España, para el periodo 2021-2027, con cargo al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

### Cuarto.- Cuantía.

Se destinan créditos por importe de dos millones seiscientos mil (2.600.000,00) euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

- Para el año 2026: setecientos mil (700.000,00) euros.
- Para el año 2027: un millón novecientos mil (1.900.000,00) euros.

GALP	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	TOTAL
Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de la isla de Lanzarote	30.000,00 €	225.431,50 €	225.431,50 €
Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma	76.503,97 €	306.015,88 €	382.519,85 €
Asociación Grupo de Acción Costera Gran Canaria	121.225,28 €	282.858,99 €	404.084,27 €
Asociación Grupo de Acción Costera Fuerteventura	200.000,00 €	250.000,00 €	450.000,00 €
Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife	100.000,00 €	600.000,00 €	700.000,00 €
Asociación Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro	76.483,93 €	139.906,81 €	216.390,74 €
Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (AIDER-La Gomera)	95.786,82 €	95.786,82 €	191.573,64 €

### Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos en la base 16 aprobada por Orden de 11 de septiembre de 2025.

Canarias, a 4 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA,  
Alejandro Narvay Quintero Castañeda.